

Ordenanza N° 68 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Transfírase del Inciso VIII- Maestranza- Ítem 1 al Inciso III- Ítem 7- Gastos de Oficina del Presupuesto Vigente, la suma de Ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2- Autorízase al D.E. a efectuar el pago de la factura del señor Silvio Vanzo, correspondiente a la provisión de diez chapas de nomenclatura de calles, imputando su importe de (\$25.-) veinticinco pesos moneda nacional, a Inciso X- Ítem 10- del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 23 días del mes de Noviembre de 1939.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente